



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

18 de noviembre de 2002

Núm. 91 (f)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 100
Núm. exp. 121/000100)

PROYECTO DE LEY

621/000091 De medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (procedente del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo).

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

621/000091

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (procedente del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo).
Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 14 de noviembre de 2002.—
P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (procedente del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo), ha acordado aceptar como DICTAMEN el texto propuesto por la misma.

Palacio del Senado, 14 de noviembre de 2002.—
El Presidente de la Comisión, **Agustín Conde Bajén**.—El Secretario primero de la Comisión, **Joseba Andoni Aurrekoetxea Bergara**.

VOTOS PARTICULARES

621/000091

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (procedente del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo).

Palacio del Senado, 15 de noviembre de 2002.—
P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

María Antonia Martínez García, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (procedente del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo).

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas presentadas, excepto la número 93.

Palacio del Senado, 14 de noviembre de 2002.—
La Portavoz Adjunta, **María Antonia Martínez García**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria (GPCC)

El Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, al amparo de lo previsto en el artículo

117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (procedente del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo), para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 1 a 9.

Palacio del Senado, 14 de noviembre de 2002.—
El Portavoz, **Victoriano Ríos Pérez**.

NÚM. 3

De don Manuel Cámara Fernández y don José Cabrero Palomares (GPMX)

Los Senadores Manuel Cámara Fernández y José Cabrero Palomares, IU (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desean mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (procedente del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo), para su defensa ante el Pleno, el veto número 3 y las enmiendas números 123 a 167.

Palacio del Senado, 14 de noviembre de 2002.—
Manuel Cámara Fernández y José Cabrero Palomares.

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (procedente del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo), para su defensa ante el Pleno, los vetos números 1 y 2 y las enmiendas números 10 a 33.

Palacio del Senado, 14 de noviembre de 2002.—
La Portavoz, **Inmaculada de Boneta y Piedra.**

NÚM. 5
**Del Grupo Parlamentario Entesa
Catalana de Progrés (GPECP)**

Isidre Molas i Batllori, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (procedente del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo).

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas a este Proyecto de Ley.

Palacio del Senado, 14 de noviembre de 2002.—
El Portavoz, **Isidre Molas i Batllori.**

NÚM. 6
**Del Grupo Parlamentario de Senadores
Nacionalistas Vascos (GPSNV)**

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo pre-

visto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (procedente del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo), para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 71, 72 y 73.

Palacio del Senado, 14 de noviembre de 2002.—
El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio.**

NÚM. 7
Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (procedente del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo), todas las enmiendas presentadas en su día, de la 168 a la 172.

Palacio del Senado, 14 de noviembre de 2002.—
El Portavoz, **Francesc Xavier Marimon i Sabaté.**